



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD-2021-00240528- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita se rectifique el Acta de Examen de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la historia académica de la estudiante Florencia Ayelén Torres de la carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la referida Secretaría, la estudiante Florencia Ayelén Torres figura con sendas calificaciones de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 315 Libro N° 409 de fecha 14 de diciembre de 2017 y en el Acta de Examen N° 278 Libro N° 411 de fecha 19 de febrero de 2018 de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de la carrera de Contador Público;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 278 Libro N° 411 de fecha 19 de febrero de 2018 de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, debiendo anularse la calificación de ocho (8) puntos consignada en la misma a la estudiante Florencia Ayelén Torres (Legajo N° 38332232).

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.